

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 05 de noviembre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0105/0015/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FRANCISCO ÁNGEL GUARDADO (SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A Y G)

0601-101072-001-7

LÍNEA:					DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA			MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
1	43200000	54115	6	UNIDAD	CAJA LIU DE 3 UNIDADES	TEKDATA/CHINA	\$ 38.75	\$ 232.50
2	43200000	54115	6	UNIDAD	ACOPLADORES DE FIBRA MULTIMODO	TEKDATA/CHINA	\$ 19.85	\$ 119.10
	43200000	54115	12	UNIDAD	FUSIONES DE FIBRA ÓPTICA	NO ESPECIFICA	\$ 92.00	\$ 1,104.00
4	43200000	54115	12	UNIDAD	PÍTELES DE FIBRA ÓPTICA	CATCOM/CHINA	\$ 18.74	\$ 224.88
5	43200000	54115	6	UNIDAD	PATCH CORD DE FIBRA ÓPTICA/MULTIMODO	CATCOM/CHINA	\$ 29.71	\$ 178.26
					GARANTÍA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. INCLUYE MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN DE MATERIALES.			
					RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: JOSÉ MANUEL GUARDADO, TELÉFONO: 2248-9508.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,858.74

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 74/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ENLACE DE FIBRA ÓPTICA PARA EL CABLEADO Y EQUIPO QUE SON NECESARIOS PARA AMPLIAR LA VELOCIDAD EN LA RED DE DATOS INTERNA DE CASA PRESIDENCIAL, DEBIDO A QUE ESTAMOS TRABAJANDO CON TECNOLOGÍA DE AÑO 2002, CUANDO SE CABLEARON LOS EDIFICIOS Y LAS VELOCIDADES AHORA SON 1,000% MAYORES QUE HACE 13 AÑOS.

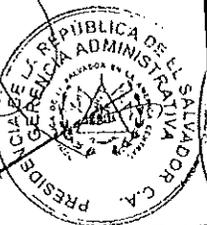
REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0009(30-10-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0015/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.



Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: PEGL
REVISADO POR: